



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA, VALLE DEL VALLE.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 062

FECHA: 28 de Septiembre de 2020

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO
1	2014-00188-00	Ejecución de primera instancia	ANDRES JOSE MERCADO	MÉDICOS SIN FRONTERAS	Auto 426 que ordena corregir y continuar con la ejecución, entre otros	24 de septiembre de 2020.
2	2019-00112-00	Ord. Primera Instancia	MARÍA SANTOS RIASCOS	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA y otro	Auto 427: Señala fecha para audiencia.	25 de septiembre de 2020.
3	2008-00081-00	Ejecutivo de primera instancia	TULIO ENRIQUE SANCHEZ	NACIÓN-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL - UGPP	Auto 411 que ordena copias solicitadas entre otros.	25 de septiembre de 2020.
4	2019-00173-00	Ejecutivo de primera instancia	LUZ ANGELICA CASTRO Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO EDUCACION Y FOMAG	Auto No. 283 termina proceso por pago, ordena desembargo, entre otros.	25 de septiembre de 2020.

5	2019-000019-00	Ord. Primera Instancia	LIZETH POLO DE LA ROSA	CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACIFICO LTDA	Auto 428: Señala fecha para audiencia.	25 de septiembre de 2020.
6	2019-000039-00	Ord. Primera Instancia	LEONARDO MOSQUERA GAMBOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Auto 429: Señala fecha para audiencia.	25 de septiembre de 2020.
7	2019-000030-00	Ord. Primera Instancia	OLGA DOLORES MOSQUERA BONILLA	VÍCTOR MANUEL OROZCO y otros en calidad de socios de la empresa SERVICAFE LTDA	Auto 430: Señala fecha para audiencia.	25 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM



JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
Secretaria

Última hora hábil 04:00 PM